

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4342 BARCELONA

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 6, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2838/2019. Sección: D.

NIG: 0801947120198033037.

Fecha del auto de declaración: 16 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: HARRY EL LIMPIO, S.L., con CIF B63524417.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Sergi Pujol i Rueda. Dirección postal: calle Castillejos, n.º 263, box 3156, 08013 Barcelona. Teléfono: 93 310 14 22. Dirección electrónica: concurso.harryellimpio@pujolrueda.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200005013-1